

# ***Fundación CREATA***

## **ASAMBLEA GENERAL**

### **ACTA No. 13**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil tres (2023), siendo las 9:00 a.m. se reunió en la Calle 93B No. 16 – 66, oficina 206, en la ciudad de Bogotá, previa convocatoria por escrito hecha por el Presidente el primer día del mes de marzo, de acuerdo con los estatutos sociales, la Asamblea General de la *Fundación CREATA*, con la asistencia de: Mauricio Rincón y Julián Huérfano; Margarita Olivero Buendía como contadora y Luis Cuitiva como Revisor Fiscal.

#### ***Orden del Día***

1. Llamada a lista y Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2.022
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros año 2.022 – 2021
6. Estudio y Aprobación del Beneficio Neto del año 2.022
7. Estado y aprobación de las Asignaciones Permanentes
8. Informe del revisor fiscal
9. Régimen Tributario Especial
10. Preparación, Lectura y Aprobación del Acta

#### ***1. – Llamada a lista Verificación del Quórum***

De acuerdo con los estatutos sociales existe quórum para deliberar y decidir.

#### ***2. – Elección del Presidente y Secretario***

Por unanimidad se eligió como presidente a Mauricio Rincon Falla y como secretario a Julián Huérfano.

#### ***3. - Lectura y Aprobación del Orden del día***

Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado en forma unánime

#### 4. - Informe de Gestión del año 2022:

El Director Ejecutivo Mauricio Rincón presenta a la Asamblea el informe de gestión de la Fundación para el año 2022. El detalle del mismo se adjunta como anexo 1.

A continuación, el **resumen de proyectos** presentado por el Director Ejecutivo:

Proyecto	Aliado	Número de convenio o contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Ingresos recibidos en 2022
Proyecto	Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Caribe – Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas	Convenio 012 de 2019	3 de enero de 2020	17 de abril de 2022	\$ 318.128.488
Proyecto	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR	CPS 195 DE 2022	26 de diciembre de 2022	25 de agosto de 2023	\$ -
Proyecto	Ministerio de Relaciones Exteriores (Fondo Rotatorio)	Convenio de asociación # 002 de 2022	28 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022	\$ 296.418.500
Proyecto	ACDI/VOCA - Programa YRA de USAID	Subvención simplificado (costo reembolsable) YRA-03- 083-G	1 de agosto de 2022	31 de julio de 2023	\$ 62.682.822
Proyecto	GIZ de la Cooperación Alemana	20.1001.5-017.00	3 de agosto de 2022	15 de enero de 2023	\$ 66.545.461
Proyecto	ARD - Tetrattech con fondos de USAID	CDLO-SG-023	12 de agosto de 2020	15 de marzo de 2022	\$ 63.590.096
Proyecto	Drummond Ltd Colombia	N° DES -MAG 0340	30 de agosto de 2021	28 de febrero de 2022	\$ -
Proyecto	ARD - Tetrattech con fondos de USAID	Subcontrato Nro.CDLO-FPS- 333	21 de julio de 2022	23 de mayo de 2023	\$ 406.058.221
Proyecto	Parques Nacionales Naturales de Colombia - UAESPNN Dirección Territorial Caribe	CONVENIO DE ASOCIACION N° RE-DTCA-CA-014-2021	9 de diciembre de 2021	31 de enero de 2022	\$ 3.490.000
Proyecto	Cámara de Industria y Comercio colombo alemana	Contrato Civil de Servicios (sin código)	1 de febrero de 2022	30 de septiembre de 2022	\$ 300.030.940
Proyecto	Colombia Productiva (Fiducoldex). Unión Temporal Turismo Sostenible	Contrato 017-2021	17 de junio de 2021	17 de enero de 2022	\$ 154.005.568
Proyecto	Colombia Productiva (Fiducoldex) UNIÓN TEMPORAL encadenamiento productivo	Contrato 030-2021	26 de julio de 2021	31 de agosto de 2022	\$ 173.081.946
Orden de servicio	DU BRANDS SAS	Orden de servicio	Mayo de 2022	Mayo de 2022	\$ 1.000.000
Orden de servicio	GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE	Orden de servicio Taller participativo: Estrategia de Inversión para el emprendimiento en turismo de naturaleza como estrategia de crecimiento verde	Marzo de 2022	Marzo de 2022	\$ 5.750.000
Proyecto	RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA	Red ADELCO- CCPN-CDLO 002- 2021	19 de abril 2021	31 de diciembre de 2021	\$ 18.800.000

## Marco técnico Normativo de las Políticas Contables (NIIF)

Se está cumpliendo a cabalidad con estas normas como se puede verificar en los estados financieros y como lo dictamina el revisor fiscal.

## Proyecciones

Para el año 2023 la Fundación concentrará sus esfuerzos en operar las actividades comprometidas en el contrato con ARD – TETRATECH, INVEMAR, GIZ, ACDI/VOCA. También en finiquitar acuerdos de nuevos proyectos que se vienen gestionando con ARD – TETRATECH, Colipri – Swiss Contact, GGGI, la Cámara de Comercio de Santa Marta y la Cancillería de Colombia entre otros.

## Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Fundación Creata no tiene responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones en lo relacionado a la propiedad intelectual y derechos de autor. Sigue los lineamientos que se mencionan en los convenios y/o contratos que ha suscrito, en donde se menciona que la propiedad intelectual de los informes, hallazgos en consultorías y demás relacionados, hacen parte de la entidad contratante o quien entrega los recursos. sin embargo, en el primer semestre del año 2023 se seguirá evaluando el cumplimiento de estas obligaciones en la medida que la operación lo vaya requiriendo.

## Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Se informa que a la fecha de emisión de los estados financieros de cierre de ejercicio y hasta la sesión de la Asamblea General, no han ocurrido hechos posteriores que afecten o que impliquen ajustes los mismos.

## Operaciones celebradas con los socios y con los administradores

Se informa que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en LA FUNDACIÓN CREATA, realizando las siguientes operaciones con la misma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR CANCELADO
MAURICIO RINCON FALLA	CC 11.203.089	Representante Legal – Director Ejecutivo	Honorarios Representante Legal	\$0
			Honorarios como Director de los proyectos: Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Caribe – Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas  Ministerio de Relaciones Exteriores (Fondo Rotatorio)	\$127.894.203,60

			ACDI/VOCA - Programa YRA de USAID	
			ARD - Tetrattech con fondos de USAID	
			Drummond Ltd Colombia Parques Nacionales Naturales de Colombia	
			<b>TOTAL CANCELADO</b>	<b>\$127.894.203,60</b>
<b>JULIAN ANDRÉS HUÉRFANO VALDERRAMA</b>	<b>CC 80.136.226</b>	Representante Legal Suplente y Subdirector	Honorarios Representante Legal Suplente	\$0
			Honorarios como Subdirector técnico de los proyectos:	\$116.573.493
			INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR	
			GIZ de la Cooperación Alemana	
			Cámara de Industria y Comercio colombo alemana	
			Colombia Productiva (Fiducoldex)	
			Colombia Productiva (Fiducoldex) - Gobierno de Abudabi. UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE	
			<b>Total Cancelado</b>	<b>\$116.573.493</b>
<b>NEBER FRÁNQUIL MARTÍNEZ</b>	<b>CC 74.373.370</b>	Miembro del Comité Asesor	Honorarios Miembro del Comité Asesor	<b>\$0</b>
			Honorarios como líder de fortalecimiento empresarial de los proyectos:	<b>\$66.000.000</b>
			<b>Total Cancelado</b>	<b>\$66.000.000</b>
<b>CATALINA ROMERO OCAMPO</b>	<b>CC 51.712.895</b>	Miembro del Comité Asesor	Honorarios Miembro del Comité Asesor	<b>\$0</b>
			<b>Total Cancelado</b>	<b>\$0</b>

Estas personas indicadas, recibieron durante el año 2022 una remuneración total por valor de \$310.467.696,6 por concepto de honorarios dejando constancia que NO percibieron pagos adicionales por ejecución de cargos directivos, si no únicamente por los conceptos mencionados anteriormente.

Que la Fundación no cuenta con Socios por ser una Organización Sin Ánimo de Lucro, ya que sus órganos de control y administración son La Asamblea General, El comité Asesor y el Representante Legal. Los miembros de Asamblea General y Comité asesor no perciben ingresos ni realizan operaciones económicas con la Fundación por dicha labor.

### **Aprobación de Informe de Gestión**

El informe ha sido revisado, se realizan preguntas, se resuelven positivamente y, posteriormente se somete a aprobación. El informe es aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

### **5.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros años 2022-2021**

El Director Ejecutivo, señor Mauricio Rincón Falla presentó a la Asamblea General los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2022 - 2021 expresados en pesos colombianos reflejando en el Estado de Situación Financiera la siguiente información:

#### **ACTIVO**

	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	405.993.372,37	448.716.197,00	-42.722.824,63
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.772.916,87	299.222.109,00	-297.449.192,13
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>407.766.289,24</b>	<b>747.938.306,00</b>	<b>-340.172.016,76</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedad, planta y equipo	10			
Maquinaria y Equipos en montaje	10	5.344.800,00	0,00	5.344.800,00
Construcciones y Edificaciones	10	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>165.344.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>165.344.800,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>573.111.089,24</b>	<b>747.938.306,00</b>	<b>-340.172.016,76</b>

El Rubro más representativo corresponde a Efectivo y Equivalentes de Efectivo con \$405.993.372 como saldo a 31 de Diciembre de 2022, que corresponde a los saldos de recursos para ejecución de proyectos, saldos para reinvertir en el objeto social año 2023 y el saldo de la asignación permanente.

También se destaca el ingreso al activo de la compra de la sede de la Fundación por \$160.000.000.

#### **PASIVO Y PATRIMONIO**

	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION
--	-------	----------	----------	-----------

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Pagar	11	7.465.208,00	36.228.454,00	-28.763.246,00
Pasivos por impuestos Corrientes	12	32.250.896,88	33.017.000,00	-766.103,12
Beneficios a los empleados	13	4.572.836,00	5.552.849,00	-980.013,00
Otros pasivos no financieros	14	59.892.768,56	373.637.491,36	-313.744.722,80
<b>TOTAL PARA PASIVO</b>		<b>104.181.709,44</b>	<b>448.435.794,36</b>	<b>-344.254.084,92</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Revalorización del patrimonio	15	18.735.579,00	18.735.579,00	0,00
Asignaciones permanentes	15	120.766.932,64	135.110.885,00	-14.343.952,36
Superavit por Valorizaciones	15	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
Resultados del Ejercicio	15	169.426.868,16	145.656.047,64	23.770.820,52
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>468.929.379,80</b>	<b>299.502.511,64</b>	<b>169.426.868,16</b>

La cuenta más representativa en el pasivo es la cuenta de "otros pasivos no financieros", cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2022 asciende a \$59.892.768 correspondiendo esto a los saldos pendientes por ejecutar de los convenios suscritos por la Fundación en cumplimiento de su objeto misional acorde con las actividades meritorias descritas en la Ley 1819 de 2016.

El resultado del ejercicio asciende a \$169.426.868, efecto de restar el total de ingresos del año 2021 por \$1.893.288.681 menos el total de gastos los cuales ascendieron a \$1.723.861.813

Los Asambleístas luego de haber analizado la información, realizaron algunas preguntas sobre los Estados Financieros, las cuales fueron resueltas satisfactoriamente.

Los Estados Financieros se someten a aprobación de la Asamblea General siendo estos aprobados por unanimidad.

## **6. Estudio y Aprobación del Beneficio Neto del año 2022**

Tal y como se mencionó en el punto anterior, el resultado del ejercicio del año 2022 ascendió a \$169.426.868,

La Asamblea General de la Fundación CREATA en uso de sus atribuciones estatutarias y legales somete a estudio a aprobación el beneficio neto o excedente.

El Representante legal informa que, para dar cumplimiento a las actividades meritorias desarrolladas por la Fundación, se espera que el resultado del ejercicio en 2022 sea reinvertido en 2023, toda vez que dichos recursos corresponden en su mayoría a presupuesto por ejecutar en los contratos que estarán vigentes en 2023 tales como Tetrattech ARD – Andino Amazónico, GIZ, Invemar, ACDI/VOCA – YRA. De igual forma, se requieren recursos en el 2023 para la consecución de nuevos proyectos toda vez que los convenios – contratos vigentes finalizan durante el primer semestre de 2023 (salvo el proyecto Invemar). En conclusión, se propone que el resultado del ejercicio 2022 sea reinvertido en su totalidad en el año 2023.

La Asamblea General discute lo mencionado por el Director Ejecutivo de la Fundación, siendo la destinación del beneficio neto del año 2022 aprobada en su totalidad.

### **7. Estado y aprobación de las Asignaciones Permanentes**

Para el 2022, el movimiento de la cuenta de Asignaciones Permanentes tuvo un aumento por la asignación del Excedente del año 2021 por \$145.656.048, pero al mismo tiempo un uso o disminución de \$160.000.000 por la adquisición de la oficina sede de la Fundación. Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo a 31 de diciembre de 2022 de la asignación permanente es de \$120.766.933

Mauricio Rincón hace un resumen de la utilización de los excedentes y la constitución de asignaciones permanentes al año 2022 presentado en el siguiente cuadro:

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Excedente año</b>	<b>\$51.769.231</b>	<b>\$138.779.994</b>	<b>\$67.244.651</b>	<b>\$145.656.048</b>	<b>\$169.426.868</b>
Constitución asignación permanente		\$67.866.234	\$67.244.651	\$145.656.048	\$0
Uso asignación permanente					(-\$160.000.000)
Saldo asignación permanente		\$67.866.234	\$135.110.885	\$280.766.933	<b>\$120.766.933</b>
Excedente para re-inversión año siguiente	\$51.769.231	\$70.913.760	\$ 0	\$ 0	\$169.426.868

Teniendo en cuenta lo anterior, las Asignaciones permanentes quedarían así:

<b>TOTAL SALDO ASIGNACIÓN PERMANENTE A 31 DIC 2022</b>	<b>\$120.766.933</b>
--	----------------------

El Director ejecutivo propone que el saldo de la asignación permanente sea utilizado en la ejecución de dos proyectos de inversión para la Fundación en el cumplimiento de sus actividades meritorias. El primero es la construcción de un centro de formación para el emprendimiento y el segundo en el desarrollo de una plataforma de comercialización de los productos / servicios de los beneficiarios de la Fundación. Estos dos proyectos tienen una vigencia de ejecución hasta el año 2025.

La anterior proposición es aprobada por unanimidad.

### **8- Informe del Revisor Fiscal**

El Revisor Fiscal, Doctor *Luis Alfredo Cuitiva Orjuela* presenta el dictamen sobre la evaluación realizada a 31 de diciembre del 2022 destacando que:

- Fueron analizados los estados financieros de la fundación a 31 de diciembre de 2022.
- Se obtuvo información necesaria para cumplir las funciones de revisor fiscal y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
- En su opinión menciona que los Estados Financieros auditados, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación Crea a 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.
- De igual forma informó que durante el periodo 2022, la contabilidad de la Fundación Crea se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General al igual que los libros de contabilidad se registran en debida forma de acuerdo con la normatividad legal.
- Se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación Crea y de terceros en su poder.
- Existe debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva y la de los Estados Financieros.
- El trabajo realizado por la entidad con relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.
- No se tiene conocimiento de eventos o situaciones que puedan llegar a afectar el desarrollo normal de las operaciones.

### ***9. – Régimen Tributario Especial***

Julián Huérfano menciona que en el año 2022 se debe surtir el proceso de actualización del régimen tributario especial y registro web, toda vez que por su naturaleza sin ánimo de lucro y por llevar a cabo actividades en pro del desarrollo de las comunidades colombianas, requiere tener este trato especial que ofrece la ley a través de la reglamentación tributaria de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1819 de 2016, decreto reglamentario 2150 de 2017 y demás normas concordantes.

Para este proceso sugiere que se autorice al Representante Legal Mauricio Rincón para que surta todos los requerimientos de documentación, actualización, certificaciones y demás que este proceso necesita, así como realizar a la solicitud formal ante la DIAN de acuerdo con procedimiento que esta entidad ha establecido.

Esta proposición se aprueba por unanimidad.

**Adicionalmente y para efectos de dar cumplimiento a la Ley se realizan las siguientes claridades acerca de las actividades meritorias:**

### **a) Actividades Meritorias de la Fundación Crea**

El Representante Legal Mauricio Rincón menciona a la Asamblea las actividades meritorias que desarrolla la Fundación Crea y cómo en el 2022 se contribuyó a las mismas:

**Actividad Meritoria No 3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.** Durante el 2022 se siguieron desarrollando acciones encaminadas en la promoción de la cultura a través de actividades turísticas y la artesanía. De igual manera, se está gestionando la operación para el 2023 de un proyecto con el programa Colipri (Proyecto Colombo Suizo de Propiedad Intelectual) para el fortalecimiento de Denominaciones de Origen artesanales.

**Actividad Meritoria No 5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:**

**Literal (a).** Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

En este caso, se resalta las iniciativas con jóvenes en Guajira (Programa de Jóvenes Resilientes) y en Mitú (emprendimientos juveniles para la prevención del suicidio en Mitú).

**Literal (c).** Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. En este caso particular la Fundación ha buscado entre otras cosas la construcción de una paz positiva y duradera a través del fomento de actividades sostenibles y que requieren articulación tales como el ecoturismo, resaltando por ejemplo los proyectos financiados por ACDIVOCA (programa de jóvenes Resilientes) y por el programa Territorios de Oportunidad (municipios PDET), en los cuales, a través del desarrollo de programas de emprendimiento y acompañamiento en habilidades blandas, se promueve entornos protectores y de paz. Así mismo se genera articulación con las entidades locales para unir esfuerzos con los planes que estas instituciones vienen realizando.

**Actividad Meritoria No 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.** En este caso, la Fundación se ha enfocado en la promoción de emprendimientos de negocios verdes, es decir amigables y de impacto positivo al medio ambiente. Para este fin implementaron los proyectos con: AHK – desarrollo de formación en turismo sostenible y economía circular para 100 empresarios del Meta; con GIZ – implementación de la iniciativa “Yo Soy Colombia Turismo Sostenible”; se finalizó el programa con Parques Nacionales Naturales y KFW en áreas protegidas de la territorial caribe para ofrecer

alternativas productivas en Ecoturismo a Pescadores Artesanales; se finalizó el programa "Colombia Turismo Sostenible" financiado por Colombia Productiva.

**Actividad Meritoria No 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.** Todos los proyectos presentados en el informe de gestión tienen un componente de fortalecimiento empresarial, ya sea mediante asesoría a las unidades productivas o la generación de conocimiento sobre necesidades en fortalecimiento que es insumo para los procesos de planificación territorial.

La Asamblea certifica unánimemente la ejecución de estas actividades meritorias por parte de la Fundación Crea.

**b) *Interés General***

Las actividades meritorias son de interés general toda vez que benefician a diferentes grupos poblacionales, sin discriminación alguna, eso sí focalizadas de acuerdo con la naturaleza misma del proyecto, de las prioridades del cofinanciador y de las capacidades de la organización.

**c) *Acceso a la Comunidad***

La Fundación Crea permite el acceso a la comunidad a que se beneficie de los programas que se desarrollan de manera abierta y transparente, generando diálogos con diferentes grupos locales, instituciones y demás, teniendo en cuenta eso sí las restricciones de tiempo, método y recursos de cada proyecto a implementar.

**d) *Aportes***

La Asamblea Ratifica que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**e) *Excedentes***

Los excedentes que genere la Fundación Crea no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

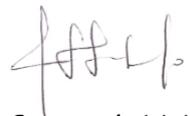
**10. - Preparación, Lectura y Aprobación del Acta**

La presidencia declara un receso para la preparación del acta correspondiente. Concluida su redacción se reanuda la Reunión. La Secretaría procede a su lectura para la consideración de los miembros asistentes de la Asamblea General, quienes la aprueban por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 2:00 p.m.



*Presidente*  
**MAURICIO RINCÓN**



*Secretario(a) (ad-hoc)*  
**JULIÁN HUÉRFANO**